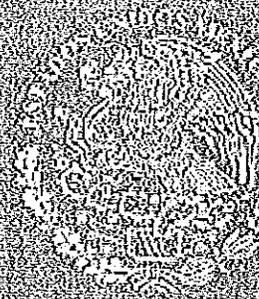


# CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

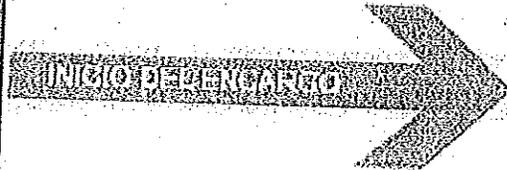
## SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA, S.L.P.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA  
SAN LUIS POTOSÍ

### DECLARACIÓN DE **SITUACIÓN** PATRIMONIAL

INSTRUCTIVO Y FORMATO  
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS



# CIM

## CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA, S.L.P.

### INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL INICIAR EL ENCARGO

---

La Declaración Inicial de Situación Patrimonial deberá ser presentada dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la toma de posesión, según lo establece el artículo 104 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Se deberá declarar la situación patrimonial del Servidor Público a la fecha que inicia su encargo.

---

**DEPENDIENTE ECONÓMICO** son las personas familiares o no, cuya manutención depende principalmente de los ingresos del Servidor Público.

La declaración deberá ser llenada con **BOLÍGRAFO**, letra clara y legible, mayúscula y de molde, o a máquina, sin tachaduras ni enmendaduras.

Las cantidades deberán ser expresadas en **MONEDA NACIONAL SIN CENTAVOS**. Si fuere en moneda extranjera ó manifestarlo así, especificando la denominación correspondiente.

**NO ABREVIAR** apellidos ni nombre. Si los espacios de alguna sección son insuficientes **SE PODRÁ UTILIZAR FOTOCOPIA** de la misma y anexarla a esta declaración. Si no hay nada que declarar sólo marque la opción **NO** y **CANCELE** los espacios que no ocupe. Cerciórese de **FIRMAR** cada hoja debidamente.

---

Deberán ser declarados **TODOS** los **BIENES** muebles e inmuebles (incluyendo valores, inversiones y cuentas bancarias) que sean propiedad del Servidor Público, cónyuge y/o dependientes económicos; así como los que estando a nombre de otra persona hayan sido adquiridos con una participación significativa de los ingresos del declarante.

Los **BIENES** muebles e inmuebles adquiridos a crédito se declararán según corresponda la operación, anotando la fecha y el valor de ésta. Asimismo, deberá completar la información en el apartado de gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio.

En el caso de que se adquieran bienes o servicios a través de un **CRÉDITO PERSONAL** o **TARJETA DE CRÉDITO** con un valor igual o superior a seis veces su remuneración mensual neta como servidor público, deberá especificarla en el apartado de gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio.

En el caso de que posea **SEMOVIENTES** deberán reportarse en el apartado correspondiente anotando las cantidades totales y género o especie que posea al momento de iniciar su encargo.

Cuando existan bienes patrimoniales distintos a los que se especifican en el formato deberá reportarlos en el apartado correspondiente a **OTROS**.





CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL  
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA, S.L.P.

**Ingresos Mensuales**

1. REMUNERACIÓN MENSUAL  
POR EL CARGO PÚBLICO

ANOTE LA SUMA DE SUELDOS, HONORARIOS,  
COMPENSACIONES, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES

\$ 6,000

2. OTROS INGRESOS MENSUALES

A. ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA

ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES RAZÓN  
SOCIAL Y TIPO DE NEGOCIO

\$

\$

B. POR ARRENDAMIENTOS

ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES

\$

\$

C. INTERESES SOBRE INVERSIONES

\$

\$

D. NEGOCIOS EN SOCIEDAD

ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES

\$

\$

TOTAL INGRESO MENSUAL

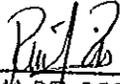
**Egresos Mensuales**

1. VIVIENDA
2. ALIMENTACIÓN
3. VESTIDO
4. EDUCACIÓN
5. AUTOMÓVIL / TRANSPORTACIÓN
6. SERVICIOS PÚBLICOS
7. SERVICIO MÉDICO PARTICULAR
8. DIVERSIÓN
9. PAGO Ó ABONO A PASIVOS
10. OTROS

ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES

TOTAL DE EGRESOS MENSUAL

OBSERVACIONES

  
FIRMA DEL DECLARANTE



CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL  
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA, S.L.P.

*Apartado A*

OBSERVACIONES

*(This section is crossed out with a large diagonal line.)*

*Apartado B*

OBSERVACIONES

*(This section is crossed out with a large diagonal line.)*

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL DECLARANTE



CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL  
SAN MARTÍN CHALCHICUÁUTLA, S.L.P.

**Apartado C**

OBSERVACIONES

*(This section is crossed out with a large diagonal line.)*

**Apartado D**

OBSERVACIONES

*(This section is crossed out with a large diagonal line.)*

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

*(Handwritten signature)*

FIRMA DEL DECLARANTE

**Apartado E**

**¿POSEEN ACTUALMENTE USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS INVERSIONES?**

NINGUNO

SI SU RESPUESTA ES "SÍ", ANOTE LAS INVERSIONES CON QUE CUENTA A LA FECHA DE POSESIÓN DEL ENCARGO. EN LAS COLUMNAS MANIFIESTE EL NÚMERO DE CLAVE QUE CORRESPONDA. EN CASO DE MARCAR OPCIÓN "NINGUNO", CANCELAR EN SU TOTALIDAD ESTE APARTADO

TIPO DE INVERSIÓN	No. DE CUENTA O CONTRATO	INSTITUCION O RAZÓN SOCIAL	MONTO O SALDO A LA FECHA DE ESTA DECLARACION	TITULAR
1. BANCARIA (CUENTAS DE AHORRO, CHEQUES O MASAFRA, DEPÓSITOS A PLAZO, OTROS)				1. DECLARANTE
2. VALORES BURSÁTILES (ACCIONES Y CERVADOS, BONOS GOBERNAMENTALES)				2. CÓNYUGE
3. FONDOS DE INVERSIÓN				3. DEPENDIENTES ECONÓMICOS *
4. ORGANIZACIONES PRIVADAS (EMPRESAS, ACCIONES, CASAS DE AHORRO, ETC.)				4. OTRO (Escriba en el espacio)
5. EN MONEDAS Y METALES (CENTENARIOS, CÉDULAS 1000, MONEDA NACIONAL, DÓLARES, OTROS)				
6. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO (ESPECIFIQUE EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES)				
<input type="checkbox"/> ESPECÍFICO				
<input type="checkbox"/> ESPECÍFICO				
<input type="checkbox"/> ESPECÍFICO				
<input type="checkbox"/> ESPECÍFICO				
<input type="checkbox"/> ESPECÍFICO				
<input type="checkbox"/> ESPECÍFICO				
<input type="checkbox"/> ESPECÍFICO				
<b>VALOR TOTAL EN INVERSIONES</b>				

\* ESPECIFIQUE EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES EL NOMBRE DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO

**OBSERVACIONES**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

*Pu 12*  
 FIRMA DEL DECLARANTE

**Apartado F**

**DATOS DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS**

NOMBRE APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S)	RFC	PARENTESCO	DOMICILIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DEBERÁ TOMAR COMO DEPENDIENTES ECONÓMICOS AQUELLOS INDIVIDUOS QUE POR AFINIDAD CONSANGÜEA O CIVIL, DEPENDAN TOTAL O PARCIALMENTE EN FORMA ECONÓMICA DEL DECLARANTE, O BIEN EXISTA ALGUNA RELACIÓN DE INTERDEPENDENCIA PATRIMONIAL. AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CONCUBINATO, DEBERÁN ASÍ MANIFESTARLO.

**OBSERVACIONES**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

C. CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, RESPETUOSAMENTE SOLICITO SE SIRVA TENER POR PRESENTADA ESTA DECLARACION INICIAL DE MI SITUACION PATRIMONIAL, PIDIENDO ME SEA OTORGADO EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE.



PROTESTO LO NECESARIO

SAN MARTINCHA S.L.P a 16 de NOVIEMBRE del 200 18

  
FIRMA DEL DECLARANTE



PRESENCIA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA  
S.L.P.

# CONTRALORÍA INTERNA



CONTIG  
San Martín Chalchicuatla  
H. Ayuntamiento 2018-7

## DATOS PERSONALES

Con fundamento en los artículos 6 párrafo segundo fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracciones III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial rendida ante esta Contraloría Interna, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público o de su representante legal.

¿Otorga su consentimiento para hacer pública su Declaración de Situación patrimonial reservando los datos estrictamente confidenciales?

SI

NO

La versión pública del presente documento, atenderá lo establecido en los artículos 123 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA, S.L.P.; A 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.

*Rosa María Santiago García*  
Rosa María Santiago García  
NOMBRE Y FIRMA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 SAN MARTIN CHALCHICUATLA  
 SAN LUIS POTOSÍ



**CONTIGO**  
 Por San Martín

**AVISO DE PRIVACIDAD DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA CONTRALORIA INTERNA DE SAN MARTIN CHALCHICUATLA DE, S.L.P.**

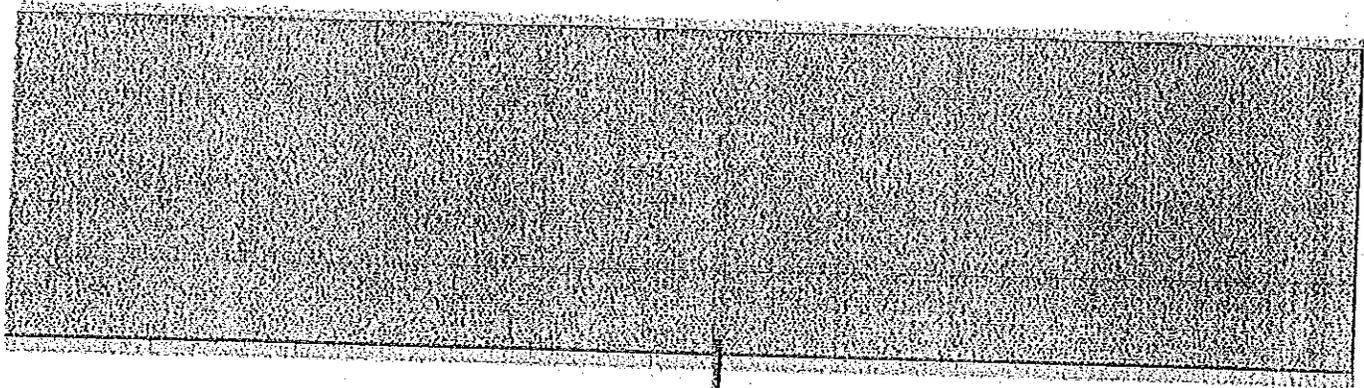
Los datos personales recabados en las Declaraciones de Situación Patrimonial por esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y tratados, por la Contraloría Interna del Municipio de San Martín Chalchicuatla, San Luis Potosí a través del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración fiscal con fundamento en los artículos 25, 26, 27 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; y el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, dichos datos personales son recabados para el cumplimiento de la presente declaración patrimonial, y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos, además, se tiene la finalidad de proteger y resguardar la información solicitada, razón por la cual la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa y escrita de la persona directamente afectada, o de su representante legal; mediante el formato de versión pública de la declaración patrimonial y Conflicto de Intereses aprobado por el Comité de Transparencia, que únicamente contiene los datos susceptibles a exhibirse públicamente en la Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia o en la página oficial del Municipio, de igual forma serán los datos que se utilicen para las solicitudes de información pública recibidas por esta entidad; así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 fracción II fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. El responsable del sistema de acceso a sus datos personales es la Dirección de Transparencia donde el interesado podrá solicitar el ejercicio de sus derechos ARCO, con relación a sus datos personales, ubicada en Plaza Principal, Zona Centro, San Martín Chalchicuatla, S.L.P. Formalmente notificado y expreso mi consentimiento para que mis datos de carácter personal sean utilizados única y exclusivamente para las finalidades establecidas en la anterior leyenda.

Rosa María Sánchez García  
 NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

16 - Nov - 2018  
 FECHA DE FIRMA

**INFORMACIÓN GENERAL**

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal. (Disposición trigésima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados) Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requisitos o no se anexe la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles. (art.48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la disposición cuadragésima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados) Los trámites que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales serán gratuitos (Artículos 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí).



CIM

CONTRALORÍA INTERNA MPAL.  
SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA  
SAN LUIS POTOSÍ